

Recomendaciones en el trato para personas con discapacidad visual

✓ Para dirigirse

- Ser natural, tratando a la persona con respeto, de acuerdo a su edad y capacidad.
- Centrar su atención en la persona. La discapacidad es sólo una característica más de su identificación.
- Dirigirse a la persona, no a su acompañante. En caso de ser necesario, es más adecuado esperar a que el acompañante intervenga por propia iniciativa.
- Identificarse verbalmente y asegurarse de que sepa quién se dirige a él.
- No ausentarse sin avisar de forma previa. Preguntar directamente a la persona si requiere de colaboración o ayuda. Nunca trasladarlo sin consultarle previamente.
- Puedes tocar a la persona a la vez que le hablas. Esto sirve para captar su atención.
- Recordar que las personas que no ven, perciben con mayor intensidad otros estímulos, por ejemplo, los auditivos.
- Mantener un entorno ordenado, evitando puertas entreabiertas, objetos fuera de su sitio, cambios de mobiliario en el espacio sin previo aviso, etc.
- Pequeñas modificaciones ambientales pueden favorecer la autonomía, por ejemplo, buena iluminación, contraste, etc. Recuerda que muchas personas con discapacidad visual perciben la luz y sombras.
- No todas las personas con discapacidad visual acceden de la misma forma a la información.
- Según su resto visual, sus habilidades precisarán Braille, textos impresos en tinta, herramientas informáticas, etc., y cada uno adaptado a sus necesidades.

✓ Para el trabajo en grupo es necesario

- Tratarle como una persona más. En el momento de las presentaciones de los miembros del grupo no deben hacerse alusiones a su discapacidad.
- Comentar acerca del espacio físico en que se encuentra y los elementos que están dispuestos en el lugar.
- Orientar de manera práctica si la persona debe desplazarse en ese espacio.
- Una vez que se incorpore a la organización, hay que facilitar su participación en todas las actividades. Considerar para ello el empleo de medios de comunicación que no requieran la vista.



Toma nota

- Al acompañar a una persona con discapacidad visual se debe ofrecer el brazo y caminar un paso delante de él.
- Es altamente recomendable valorar siempre si la persona necesita ayuda antes de ofrecerse la. Frente a cualquier duda, debemos preguntar e intentar concretar el tipo de ayuda necesaria. Ésta, debe limitarse sólo a lo necesario, procurando que la persona se desenvuelva sola en todas las actividades posibles.
- Debemos escuchar y respetar sus opiniones. Se debe proponer, no imponer. Es necesario para cualquier persona auto dirigir su propia acción, asumiendo que elegir libremente implica el derecho a equivocarse

Fuentes:

Prevención inclusiva: Guía con las nueve claves para una prevención inclusiva de los riesgos laborales. Organización Internacional del Trabajo, SOFOFA y Achs, 2013.

Las mutualidades de empleadores son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl).

Cuidemos
lo que **nos**
hace bien.

